

PARRAL, noviembre 16 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5573 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.
- 2) La Factura N° 464, de fecha 14.11.2011, de "COMERCIAL MANUEL A. VILLASECA LANDAETA EIRL".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
039	G	TETEFONO AS7401 C/PANTALLA UNIDEN	\$20.000.-	OFICINA DE PARTES

TOTAL: \$ 20.000.-

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-012 "OTROS MAT., REP. Y UTILES DIVERSOS PARA MANT. Y REP.", la suma de \$20.000.- (veinte mil pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretario Municipal (S)

ISRAEL HERRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/JCS/RVO/svm:

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo partes